



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA NAVA DE RICOMALILLO

Resolución de Alcaldía de fecha 14 de noviembre de 2024, del Ayuntamiento de La Nava de Ricomalillo (Toledo), por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de plazas vacantes en la plantilla municipal y la propuesta de los miembros que formarán parte del Tribunal de selección del tenor literal siguiente:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

UNA PLAZA DE OPERARIO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES mediante procedimiento de CONCURSO
Relación de aspirantes admitidos

Nombre	DNI
Alfredo Oliva Muñoz	***575***

Relación provisional de aspirantes excluidos con indicación de la causa de exclusión:
Ninguno.

CUATRO PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO mediante procedimiento de CONCURSO
Relación de aspirantes admitidos

Nombre	DNI
Gema Manzano Oliva	***046***
Ana María Gallego Álvarez	***146***
Mª Prados García López	***859***
Noelia Oliva Bello	***188***

Relación provisional de aspirantes excluidos con indicación de la causa de exclusión:
Ninguno.

UNA PLAZA DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO mediante procedimiento
de CONCURSO-OPOSICION

Relación de aspirantes admitidos

Nombre	DNI
Luz Mery López Restrepo	***269***
María del Carmen Diezma Díaz	***206***

Relación provisional de aspirantes excluidos con indicación de la causa de exclusión:
Ninguno.

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

Nombre	Cargo	Categoría
Álvaro Muñoz jimenez (FAL)	Presidente	Titular
Andrés Cobos Ibáñez (FDT)	Presidente	Suplente
Silvia Avis Sánchez (FAL)	Secretaria	Titular
José Mª de Prada Silva (FDT)	Secretario	Suplente
Víctor Fernández Fernández (FAL)	Vocal	Titular
Paola López Jiménez (FDT)	Vocal	Suplente
Eduardo Alonso Aguado (FAL)	Vocal	Titular
Sagrario Calvo Copado (FDT)	Vocal	Suplente
Mª del Rocío Pérez González (FAL)	Vocal	Titular
Iván Hidalgo Fermín (FDT)	Vocal	Suplente

FAL: Funcionario Administración Local.
FDT: Funcionario Diputación Toledo.



TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de selección, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para mayor difusión.

Los aspirantes dispondrán de un plazo único e improrrogable de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidos del proceso selectivo quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado.

La Nava de Ricomalillo, 14 de noviembre de 2024.—El Alcalde, Rufino Muñoz García.

N.º I.-6232